

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

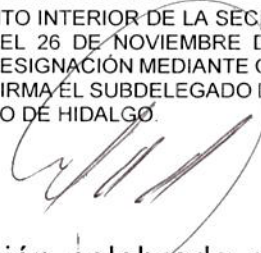
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0169/05/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0339.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0339.2017

BITÁCORA: 13/G1-0169/05/17

Pachuca, Hidalgo, 30 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171694

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/665.-08001581 de fecha 11 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 32.260 Metros cúbicos	4	1	4	17328717	17328720
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.380 Metros cúbicos	2	1	2	17328721	17328722
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.580 Metros cúbicos	1	1	1	17328723	17328723
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 21.810 Metros cúbicos	3	1	3	17328724	17328726
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 3.630 Metros cúbicos	1	1	1	17328727	17328727
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, Leña, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 2.420 Metros cúbicos	1	1	1	17328728	17328728
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.240 Metros cúbicos	2	1	2	17328729	17328730
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.240 Metros cúbicos	2	1	2	17328731	17328732
P.P. FRACCION 6, Acaxochitlan, S13002FRA001, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.710 Metros cúbicos	2	1	2	17328733	17328734

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

18 FOLIOS

FVC/AVP/EG/AMAC

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0339.2017

BITÁCORA: 13/G1-0169/05/17

171694

Pachuca, Hidalgo, 30 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"